

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Dictamen N° 16/2024

De conformidad con las competencias atribuidas a la Unidad de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores por la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas y en base a lo establecido en el Decreto N° 1092/2024, la Resolución DNCP N° 340/2024, previo análisis y consideraciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el siguiente Dictamen.

I. Informe de proceso de Contratación

Entre los procesos de Contratación de esta Cartera de Estado, planificados a realizarse dentro del primer cuatrimestre del año 2024 según lo establecido en el Programa Anual de Contrataciones, que fueron cargados conforme a la solicitud de las áreas requirentes, y que no fueron realizados en el plazo previsto, se encuentra el siguiente llamado a continuación:

Ítem	N° de PAC	Proceso	Fecha Estimada	Modalidad
1	444.374	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA LA 54° ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA Y LA PRESIDENCIA PRO- TEMPORE DEL MERCOSUR –AD REFERENDUM	Marzo 2024	LPN

El llamado a Licitación del proceso mencionado se retraso debido a que no fue posible contar en tiempo y forma con los precios referenciales a ser utilizados para el cálculo del precio promedio, ya que en varios ocasiones las empresas o personas a quienes les fue solicitada la información, omiten enviar la cotización o en su defecto demoran en responder, imposibilitando así el avance en la elaboración de la planilla de precios referenciales como lo establece la Resolución DNCP N° 454/2023, para llevar a cabo el cálculo y la obtención de los precios promedios, requisito fundamental para la elaboración de todos los procesos de contrataciones.

Así mismo es importante resaltar que el presente proceso se encuentra sujeto a una Reprogramación Presupuestaria para cambio de fuente de financiamiento, debido a la envergadura del evento, es necesario contar con los fondos necesarios para hacer frente al compromiso del Estado Paraguayo asumido ante la Organización de los Estados Americanos para la Asamblea General de la OEA y la Presidencia Pro- Tempore del Mercosur



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Dictamen N° 16/2024

De conformidad con las competencias atribuidas a la Unidad de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores por la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas y en base a lo establecido en el Decreto N° 1092/2024, la Resolución DNCP N° 340/2024, previo análisis y consideraciones, y de acuerdo con el procedimiento previsto, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el siguiente Dictamen.

II. Contenido Legal

Considerando que el Decreto N° 1092/2024, reglamentario de la Ley N° 7228/2023 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", en el Capítulo 11 "De las Contrataciones Públicas del Estado", en su artículo 361, inciso "c" que establece cuanto sigue: "Las Convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso que no se cumpliera el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre".

La Resolución DNCP N° 340/2040 "Por la cual se establecen directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales".

III. Conclusiones

En base a los antecedentes, normativas y circunstancias estudiadas, se aprecian las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado a licitación listado en el numeral I, en el plazo previsto inicialmente en el transcurso del primer cuatrimestre del año 2024, por lo que se considera pertinente que el mismo sea reprogramado para el siguiente cuatrimestre.

Asunción, 07 de mayo de 2024



Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación